

Higiene pública.

Insertamos en seguida algunos fragmentos del informe que la Junta Central de Higiene ha dirigido al Congreso en las sesiones ordinarias del presente año, con el objeto de dar una idea de las labores de esta Junta, secundada por los Directores Departamentales de Higiene y por los Médicos de Sanidad de los puertos.

Muy conveniente para la Nación sería que el Congreso y los Gobiernos Nacional y Departamentales prestaran la mayor atención a las indicaciones de la Junta. Tanto en los fragmentos que hoy publicamos, como en el resto del informe, se hacen indicaciones muy importantes sobre sanidad de los puertos, provisión de aguas en los Municipios, vacunación antivariolosa, higiene de las escuelas y colegios, profilaxis de la tuberculosis, de la sífilis, de la lepra; lucha contra la anemia tropical; reformas en los Lazaretos, etc. Sería también muy conveniente que, como lo indica la Junta, en todas las capitales de los Departamentos y en las demás poblaciones importantes, se establecieran Oficinas Municipales de Higiene, y ojalá las que existen se organizaran como la de Medellín, que es la que hoy presta mejores servicios, y la que debe servir de modelo.